

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15658** GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

1- Que en el procedimiento concurso voluntario nº 8/13 por auto de 25 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Estructuras y Construcciones Reina María S.L. con CIF nº B18328245, con domicilio en Calicasas (Granada). Carretera de Calicasas, Km.1,6, Paraje de los Tantos, donde tiene su centro de principales intereses.

2- Se declara concluso el concurso.

3- Se acuerda la extinción de Estructuras y Construcciones Reina María S.L.

Granada, 25 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130017580-1